

Notas para la Historia de la Educación Popular Madrileña en la primera mitad del siglo XIX: El caso del Instituto Español (1839-1853).

JUAN ANTONIO GARCÍA FRAILE

Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
Facultad de Educación. Universidad Complutense.

RESUMEN

*El Instituto Español (1839-1853) fue una asociación creada por un grupo de burgueses liberales en Madrid, con la finalidad de extender la educación popular y los hábitos higiénicos entre la población madrileña, y evitar así cualquier conato de protesta radical ante la carencia de trabajo o el empeoramiento de sus condiciones de existencia. Para ello ofertó a precios módicos —incluso benéficos en una determinada proporción— un grupo heterogéneo de enseñanzas diversas destinadas a la mejora laboral y profesional de los obreros madrileños, dos colegios de primeras letras, una clase de adultos, una Escuela de Artesanos y otra de «Madres de Familia», así como un gimnasio. Junto a ello estableció en su sede toda una serie de actividades de «ocio educativo» como fueron un gabinete de lectura de prensa, una biblioteca y un teatro. Colaboró en la medida de sus posibilidades y en su corta existencia a paliar las carencias educativas de Madrid y fue el germen de otras sociedades de educación popular más estables y duraderas, en las que participaron algunos de sus promotores, como es el caso de *La Velada de Artistas, Artesanos y Labradores* y su sucesora *El Fomento de las Artes*.*

ABSTRACT

The «Instituto Español» (1839-1853) was an association created by a bunch of liberal bourgeois to spread the people's Education and the hygienic habits among the population from Madrid. This was to avoid any kind of radical demonstration due to the lack of work or the bad life conditions. So, it offered heterogeneous teachings to improve the job of the working class. In its short existence, the «Instituto» tried to mitigate Madrid's Educational lack and it became the germ of other people's Educational societies more stable and lasting like *La Velada de Artistas, Artesanos y Labradores*, and its successor *El Fomento de las Artes*.

Introducción

Como ha puesto de manifiesto la historiografía educativa más reciente (Tiana Ferrer, 1994), resulta difícil valorar en el momento presente por medio de estudios globales la contribución de la escuela privada a la escolarización española durante los siglos XIX y XX. Las razones pueden ser variadas, según los casos: escasez de documentación directa y ligera fiabilidad de las estadísticas escolares, tanto particulares como oficiales (Guereña, 1988), heterogeneidad en cuanto a la fundación, destinatarios y finalidades perseguidas por la amalgama de instituciones que pueden situarse dentro de esta denominación, tanto a nivel local (Del Pozo Andrés, 1983), como nacional (Tiana Ferrer, 1991), y finalmente, para no extendernos demasiado en este sucinto resumen de causas que justifican la peculiaridad en la investigación dentro de este sector de la enseñanza, la ausencia de inspección y control que el Estado ejerció sobre la misma hasta finales del siglo XIX, ya que si bien la Ley Moyano y su reglamento posterior le asignaban a aquél la tarea de velar por que los centros privados reuniesen unas condiciones mínimas para su funcionamiento, nunca se determinaron los mecanismos de inspección para procurar su efectivo cumplimiento.

Toda esta serie de carencias, pero sobre todo la escasez de datos y registros oficiales fiables sobre este sector de enseñanza hasta comienzos del siglo XX (Bernad Royo, 1983) explican la dificultad de estudios globales no sólo a nivel nacional, sino incluso a nivel provincial o local, si se trata de grandes ciudades. Ello nos lleva a poder comprender que la fragmentación y dispersión documental en este campo, unida a la heterogeneidad institucional, sean una constante que explicaría la dificultad para los investigadores de poder elevarse a un cierto nivel de generalización y poder ofrecer una panorámica global o estudios transversales sobre los diferentes componentes internos de dichos centros privados, necesarios, por otra parte, para completar cuanto antes las carencias en la historia de la escuela y los procesos de escolarización.

Esta problemática investigadora relativa a la enseñanza privada llega a adquirir tintes casi «dramáticos», cuando junto a dicho carácter determinadas instituciones declaran su finalidad de impartir «educación popular» a determinados grupos sociales en la primera mitad del siglo XIX. Como han señalado los profesores Guereña y Tiana (1994:143) dicha adscripción encierra un significado «polisémico» y un conjunto de prácticas «eclécticas» que requieren siempre de una definición previa, resultando aceptable y completa para nosotros la que proponen dichos autores:

Entendemos pues por educación popular el conjunto de los procesos que pretenden la educación de las clases populares (o grupos sociales dominados, subalternos e instrumentales de toda sociedad, recogiendo la expresión gramsciana) —jóvenes no escolarizados en el circuito escolar; adultos no alfabetizados o deseando un complemento de formación—, realizados fuera —o paralelamente— de los circuitos y procesos escolares. Esta formación podrá tener en este marco distintas

características y niveles, desde la mera alfabetización hasta la formación profesional y la cultura general. Habrá pues que definir públicos, actores y estrategias de estos procesos. También cabe distinguir entre las ideas difundidas acerca de la educación popular, los movimientos a su favor y las prácticas desarrolladas en dicho terreno. El enfoque adoptado ha de ser necesariamente plural (Guereña, J. L. y Tiana Ferrer, A., 1994:142).

Esta necesidad de «definición previa» y de «enfoque plural» para el tratamiento de las experiencias de educación popular cobra sentido pleno al tratar las iniciativas surgidas en la primera mitad del siglo XIX español, previas a la aparición del movimiento obrero organizado, y más aun en el caso de una gran ciudad como Madrid, caracterizada por su orientación en este periodo hacia los servicios político-administrativos, su carácter de crisol del movimiento migratorio, la carencia de una industria consolidada y el predominio del artesanado.

En este contexto, deben insertarse iniciativas tales como la desarrollada por el Instituto Español, tendente a cubrir desde la iniciativa particular, las carencias en educación primaria, popular y de adultos de Madrid en el periodo mencionado. La finalidad de sus actividades, dirigidas e impartidas por una alianza del filantropismo aristocrático, ciertos elementos de la burguesía liberal y los miembros más conscientes del artesanado madrileño, no era otra que regenerar por medio de la educación las costumbres y forma de vida de las clases populares, evitando así a la vez su adscripción hacia posturas radicales y violentas que pusieran en peligro los fundamentos del Estado liberal recién constituido.

1. El marco espacio-temporal: algunas magnitudes de la sociedad madrileña en la primera mitad del siglo XIX

Pese al incremento de habitantes de Madrid durante la primera mitad del siglo XIX la población económicamente activa conservó cifras casi constantes — en 1804 constituían el 31,2 % y en 1857 el 29,2 %— y bastante altas con respecto al total de habitantes, a pesar de los acontecimientos negativos ocurridos durante el periodo. Por sectores, el mayor incremento se produjo entre los servidores del Estado que en el censo de 1799 eran 6.482 personas, el 11,2 % y en 1857, 10.431, el 12 %, entre activos y «cesantes». Igualmente existe un importante aumento del número de sirvientes domésticos censados que pasan de 18.212 en 1804, el 30 %, a 27.315 en 1857, el 34 % (Carbajo, M. F., 1987: 236 y ss.).

En lo referente al sector «industrial» madrileño: en 1804 el sector artesanal ocupaba a 13.644 personas, el 23 %, y en 1857 ascendían a 21.691, el 27 %. Por lo que respecta a los jornaleros censados su número evoluciona de 10.322 en 1804, el 17 %, a 13.014 en 1857, el 16 %. Igualmente, el número de comerciantes en su más amplia significación pasó de 2.225 (3,58 %) en 1804, a 3.723 (4,6 %) en 1857. Finalmente, las profesiones liberales —médicos, cirujanos,

boticarios, abogados y arquitectos— pasaron de 2.801 personas en 1804 (4,7 %), a 4.308 (5,3 %) en 1857 (Vidal Galache, F. y B., 1994: 33-34).

Frente a la frialdad de las cifras y con la finalidad de obtener una perspectiva de conjunto del tejido socioeconómico de la capital en esta primera mitad del siglo XIX nos gustaría hacer mención a modo de resumen a dos testimonios. El primero, de 1850, es de Pedro Felipe Monlau, quien recogiendo algunas referencias de Madoz de apenas dos años antes señalaba: «*Madrid no puede ser considerado como centro industrial y mercantil de la nación española(...), la capital de España no tiene, proporcionalmente hablando, la importancia que por ambos conceptos cuentan París y Londres, Viena y Bruselas*» (Monlau, P. F. y Salarich, J., 1984: 32). El segundo, más cercano, nos lo proporciona Santos Julia, en una obra recientemente publicada, reiterando para el periodo el carácter escasamente mercantil e industrial de Madrid, con predominio del pequeño taller sobre la gran fábrica, así como lo heterogéneo de su población, orientada hacia la especulación y el consumo en detrimento de la producción:

Pobre en el sentido más literal del término, con abundancia de pobres. Pues, efectivamente, a lo que remite este débil equipamiento industrial y ese limitado mercado es a una estructura de clases caracterizada durante toda la primera mitad del siglo por el predominio de una elite de propietarios rentistas, una clase media que percibe rentas de sus posesiones inmobiliarias, un artesanado que tiene lo justo para ir tirando, un número de jornaleros que no supera en mucho al de artesanos y una abigarrada masa de esos aguadores de Asturias, caleseros de Valencia, toreros de Andalucía, mayordomos y secretarios de Vizcaya y Guipúzcoa, reposteros de Galicia, criados montañeses y mendigos de la Mancha (...). (Julia, S., 1995: 357).

Desde el punto de vista educativo, existe una cierta extrapolación de estas magnitudes socioeconómicas, pudiendo apreciarse serios altibajos, incluso regresión, en el desarrollo de la escuela madrileña entre 1844 y 1853. Debido a una reducción del número de las mismas entre 1844 y 1849, la proporción de habitantes por escuela municipal aumentó en dicho periodo, pasando de una escuela por 4.603 habitantes a una por 10.301; en la misma medida, se produjo una degradación de su calidad dado que la proporción de alumnos por clase pasó de 59 a 106. Igualmente, tuvo lugar una reducción del número de alumnos que se beneficiaban de «enseñanza gratuita» por carecer de bienes económicos, pasando del 82,3 % al 57,7 % (Ruiz de Azua, E., 1986: 417).

Esta sucinta visión de las condiciones socioeconómicas y educativas en que se enmarca la vida en Madrid durante la primera mitad del siglo XIX, puede servirnos para comprender que ante el «raquitismo» de la iniciativa «capitalista» madrileña y de la oferta educativa pública, fueran el filantropismo individual y la iniciativa privada, por medio de la creación de toda una serie heterogénea y progresiva de instituciones culturales y educativas (Ruiz Berrio, J., 1970; Simon Palmer, M^a. C., 1972) los encargados de aminorar la incultura y degradación de los

grupos más desfavorecidos, con una finalidad interesada de mejora de la cualificación profesional en determinados casos, y las más de las veces de moralización de las condiciones o de «armonización» de intereses interclasistas para evitar el conflicto social.

2. Fundación y primeras actividades del Instituto Español

Esta sociedad benéfico-instructiva fue fundada en Madrid en 1839 en una casa que el Duque de Roca poseía en la calle de Toledo de la capital, sustituyendo como asociación a una denominada «*Academia Literaria y Artística de la Juventud Española*» fundada un año antes y radicada en el mismo lugar.

El lema de la sociedad era «*Ilustración y Beneficencia*» y quedaron establecidas cinco secciones dentro de la misma a las que podían adscribirse los socios con la finalidad de dar respuesta al citado lema. Aquellas eran: ciencias y literatura, bellas artes, música, comercio y damas. Su misión era contribuir al entretenimiento de los socios a través de los actos mensuales que cada una de ellas organizaba en el teatro que poseía la sociedad, donde se representaban obras con la misma periodicidad. En cuanto a los socios, podían ser de dos clases: «*de mérito*», los profesores de cada una de las secciones, y «*de número*», las personas que cooperaban con sus conocimientos y económicamente en las actividades del Instituto. Los primeros, debían abonar una cuota de entrada de 120 reales y 20 mensuales, dispensándosele de ello a quien explicara en alguna de las cátedras establecidas (Reglamento General del Instituto Español, 1839).

Entre los socios fundadores del Instituto, merecen destacarse los siguientes nombres: Maximiliano Saulí, José Canga Argüelles, Eugenio Hartzenbuch, Modesto de la Fuente, José Zorrilla y Ramón Campoamor. Igualmente, en esta primera etapa, aparecen como miembros de la sociedad, entre otros: José Bonilla, Manuel Ruiz Quevedo y Angel Fernández de los Ríos (Acta de la Solemne sesión inaugural del Instituto Español, 1846: 60-67).

Junto a la actividad recreativa que ofrecían sus salones y el propio teatro, que tenían una clara finalidad de propaganda y de atracción de público hacia la sociedad, los verdaderos objetivos a corto plazo del Instituto fueron desde el primer momento claramente instructivos y así lo ponía de manifiesto el artículo primero de sus Estatutos fundacionales, donde se señalaba lo siguiente:

Esta sociedad tiene por objeto fomentar el espíritu de asociación, generalizar una educación fina y esmerada, difundir por todos los medios posibles el cultivo y conocimiento de las ciencias, de las bellas artes, letras, comercio, y demás ramos de la instrucción, proporcionando al mismo tiempo útiles y decorosas diversiones (Reglamento General del Instituto Español, 1839:5).

Para responder al objetivo educativo, señalaban igualmente los primeros Estatutos de la sociedad de una manera más precisa la necesidad de:

(...) crear cátedras elementales de los ramos que abarcan cada una de las secciones impartidas gratuitamente por los socios de mérito. Por otra parte se establecerán escuelas de adultos pobres de ambos sexos, los domingos, y una diaria de niñas de la clase media en la que tendrán preferencia las hijas de los socios y las huérfanas de los militares que perecieron en la guerra contra los carlistas (Reglamento General del Instituto Español, 1839: artic. 4º, 6-7).

Ya en este primer año de existencia, queda constancia de las cátedras y enseñanzas establecidas por el Instituto, así como de su cuadro de profesores, que era el siguiente: *Literatura*: D. Luís Mata y Araujo; *Geografía*: Sebastián Fábregas; *Economía Política*: Mariano Luís Prieto; *Matemáticas*: Jose María Salazar; *Geometría y Mecánica Industrial*: Agustín Pascual; *Ideología y Gramática General*: Angel María Terradillos; *Teneduría de Libros*: Agustín Pascual; *Cambios y Numismática Mercantil*: Basilio Sebastián Castellanos; *Taquigrafía*: Francisco Bermúdez Sotomayor; *Profesor Escuela de Adultos*: José Fernández Moreno; *Directora-Profesora de la Escuela de Niñas*: Rosalía Puig Doullers; *Profesor de la Escuela de Dibujo*: José López Marc; *Profesor de Pintura*: Pedro Kuntz (Reglamento General del Instituto Español, 1839: 29-30).

3. Actividades educativas del Instituto Español

3.1. Educación y moralización

Todo el planteamiento educativo del Instituto Español tiene una clara función moralizadora y regeneradora de sus destinatarios, las clases populares, idea que proviene del pensamiento ilustrado, siendo asumida posteriormente por una parte de la burguesía liberal e integrada en su propuesta educativa como elemento básico para amortiguar la denominada «cuestión social».

De hecho, se trataba de una finalidad sobre la que existía un cierto consenso a nivel colectivo y de la que se hacían eco algunas publicaciones de la época. Así, en uno de los semanarios de mayor tirada, aparece en 1837 la siguiente referencia, tratando de enlazar instrucción, desarrollo económico y moralización: «*cuan-do un muchacho ha adquirido los primeros elementos de la instrucción, se ha posesionado de las máquinas e instrumentos más útiles del mundo(...). Mientras la generosidad del pueblo carezca de los rudimentos del saber, serán vanas cuantas tentativas se hagan para introducir y establecer en nuestro país mejoras que han sido en otros el fruto de continuas tareas y profundas meditaciones*» (Semanario Pintoresco Español, 1837: 346).

En esta misma línea favorable a la educación popular, las primeras manifestaciones del Instituto Español ofrecen una rica gama de argumentos superpuestos intentando mostrar los beneficios que su fomento acarrea para la moral, el orden público, la economía nacional y el régimen político:

(...) *Con tan gloriosos como lisonjeros auspicios, se puso el Instituto en su primera era al frente de las artes y de las letras y muy particularmente de la educación primaria de ambos sexos. Firme esta corporación en su propósito humanitario y civilizador, empezó con constante empeño la instrucción general de las clases menesterosas, de esa clase proletaria cimiento y sosten de las naciones, por más que se trate por algunos de rebajarla y anonadarla. El mejorar la condición servil de esa clase laboriosa y benemérita, por medio de una instrucción metódica y racional, ha sido uno de los objetos primordiales del Instituto. Para conseguir este beneficio era preciso educar a la infancia desde la cuna y tenerla preparado el camino antes de nacer.* (Acta de la Solemne sesión inaugural..., 1846: 6-7).

Esta misma concepción moralizante de la instrucción popular había sido reiterada previamente por el Ministro del Interior Moscoso de Altamira, en 1834, al señalar que la extensión de la enseñanza primaria, tanto a nivel público como privado, garantizaba «*la felicidad de las familias, la mejora de las costumbres públicas y la consolidación de las instituciones políticas*» (Peset, J. L.; Garma, S.; Pérez Garzón, J. S., 1978: 12). En términos semejantes se expresaría unos años después, en 1842, una importante publicación oficial, el Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, insistiendo en el carácter amortiguador de las tensiones sociales que podía atribuirse a un mayor grado de alfabetización: «*Si el pueblo no se interesa y toma parte activa en su educación, seguirán el robo y la vagancia, las leyes serán ineficaces y el malestar general será cada vez más sensible y difícil de remediar*» (Lázaro Lorente, L. M., 1986: 175).

En definitiva, a través de la extensión de la instrucción a las clases populares la burguesía liberal no pretendía subvertir el orden social establecido, transformando a los niños y adultos pobres en «señoritos» o gentes respetables, sino muy al contrario integrarles en el nuevo modelo de sociedad burguesa a través de la asunción en la escuela de los valores de orden, moralidad, adquisición de nuevas técnicas productivas y en consecuencia una mejora de las condiciones de vida. Como señalaba una publicación oficial en 1843, la misión de los maestros debería ceñirse «*a enseñar a los alumnos a estar contentos con sus suerte y ser leales y pacíficos como súbditos*» (Boletín Oficial de Instrucción Pública, 1843: 3). En esta misma línea se ha manifestado el profesor Aymes al estudiar los contenidos implícitos perseguidos por las primeras iniciativas de educación popular a comienzos del siglo XIX, señalando las equivalencias que pueden apreciarse entre las mismas y las formulaciones ilustradas al respecto, llegando a concluir que:

Ni aux Cortès de Cadix ni dans les débats parlementaires du milieu du XIXe siècle n'est proclamée la volonté pas même doctrinale, d'une égalisation des conditions d'existence de ces mêmes citoyens. Ce que s'efforcent d'obtenir les penseurs pédagogiques libéraux les plus conscients du problème social, c'est que l'extension de l'instruction, au lieu de creuser les différences de status et d'aggraver ainsi les dangers d'explosion sociale, contribue à réduire la conflictivité née du spectacle des inégalités (Aymes, J. R., 1990: 54).

Estos y no otros serán los propósitos que pretendieron alcanzar los fundadores del Instituto Español, como pondrá de manifiesto Inocencio Riesco Legrand, profesor de Griego y Geografía en la institución y encargado de pronunciar la lección inaugural del curso 1845-1846:

En todos los tiempos ha sido la clase media la que ha producido hombres eminentes en sabiduría, por lo cual proporcionándose en nuestra Sociedad los medios de ilustración a las clases menos acomodadas, según su lema distintivo, utiliza un sinnúmero de ingenios que de otra suerte quedarían sepultados en la más espantosa ignorancia (Acta de la Solemne sesión inaugural..., 1846: 49).

Y un poco más adelante volvería a insistir en el carácter benéfico, moralizante y conformador de la instrucción para los más desfavorecidos, ya que a pesar de la dureza que presenta el aprendizaje de los conocimientos, el afán de superación y mejora que conlleva todo proceso educativo significa una preparación de la mente a largo plazo hasta obtener determinados resultados que ejercerán influencia para atemperar el ánimo ante unas condiciones de vida adversas:

Las ciencias y las artes jamás estorban al hombre, sean las que se quieran las circunstancias de su vida; ellas sirven de diversión en la juventud, de utilidad en la edad madura, y de descanso en la vejez. Nos preservan de los vicios y nos hacen virtuosos. En la adversidad nos consuelan, y en la prosperidad nos realzan. Por ellas las generaciones pasadas están presentes a nuestra vista, y no pocas veces anunciamos el porvenir; por ellas conservamos una alegría interior que no puede arrancarnos la persecución ni las vicisitudes de la vida. Verdad es que el estudio presenta dificultades y sinsabores, mas esto no debe hacernos desfallecer en nuestro propósito (Acta de la solemne sesión..., 1846: 50).

En definitiva, las ideas expresadas se hallaban en perfecta sintonía con lo que manifestaba la «opinión pública cualificada» por medio de la política educativa puesta en práctica y la legislación que la sustentaba. El modelo escolar a desarrollar debería ofrecer desde el punto de vista intelectual una formación elemental y preprofesional, y a la vez dotar a los sujetos durante el proceso de aprendizaje de determinados valores morales y religiosos para «remediar los desórdenes que puedan perturbar a la sociedad» y como panacea frente a las desviaciones sociales:

(...) No sólo es preciso establecer Escuelas sino arreglarlas de manera que las facultades morales sean tan cultivadas como las intelectuales ejercitándose la voluntad de los niños como se ejercita o debe ejercitar el entendimiento. Preciso es confesar que (...) no se poseen medios de enseñar paciencia, sobriedad, valor docilidad, etc., como se poseen los de enseñar otras materias; y sin embargo, no puede negarse que ha de haber métodos para ello como los hay para formar nuestros modales (Reglamento Provisional de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria Elemental, 1838: 12).

3.2. *La primera enseñanza en el Instituto Español*

El 10 de Diciembre de 1841 el Gobierno cedió al Instituto Español el desamortizado exconvento de la Trinidad para que pudiera llevar a cabo sus propósitos educativos. Las influencias del marqués de Saulí, la escasez de centros oficiales de primera enseñanza en la capital y la generosidad en la oferta instructiva del Instituto hicieron posible la cesión del mencionado local para que pudiera concentrar en un solo espacio la creciente demanda educativa. En dicha sede desarrollará sus actividades de manera ininterrumpida hasta el 16 de Noviembre de 1844, fecha en que se iniciaron las obras de demolición de dicho edificio.

En lo referente a la primera enseñanza, desde su creación, el Instituto tenía en funcionamiento dos colegios:

- a) Un colegio de niñas, que admitía prioritariamente a las hijas de los socios y a las huérfanas de militares muertos en la «guerra carlista» hasta la edad de doce años. La admisión se realizaba previa entrevista con los padres o tutores de las mismas y su instrucción completa comprendía: «*leer, escribir, y contar; la música, el baile, dibujo e italiano, además de las labores respectivas de su sexo*» (Boletín del Instituto Español, n.º 23, 1843: 5). La inspección de la enseñanza estaba al cuidado de la «Sección de Socias», cuyos miembros se turnaban semanalmente para cumplir dicha función.

El horario de enseñanzas era de diez de la mañana a cuatro de la tarde en invierno y de ocho a una en verano. Estos aspectos, así como la disciplina y régimen interior del colegio quedaron definitivamente regulados en un Reglamento elaborado al efecto, con fecha 11 de Noviembre de 1845, y publicado en el Boletín de la sociedad (Boletín del Instituto Español, n.º 20 y 21, 1846).

- b) Por lo que respecta al colegio de niños, el horario, el sistema de admisión y la composición del alumnado eran semejantes a su homónimo de niñas. La edad de los escolares no podía ser inferior a cinco años, y su instrucción abarcaba la primera enseñanza completa, formada por las siguientes materias: «*lectura, escritura, aritmética, religión, gramática castellana elemental, latinidad, dibujo lineal y dibujo de figura*» (Boletín del Instituto Español, n.º 24, 1843: 6). Al igual que en el de niñas la inspección del colegio estaba encomendada a un director espiritual que explicaba religión y moral, y una comisión inspectora compuesta por veinticuatro socios, padres de alumnos. Todos estos aspectos quedarían posteriormente regulados en un Reglamento elaborado en las mismas fechas que el de niñas y dado a conocer públicamente en el Boletín del Instituto (Boletín del Instituto Español, n.º 20 y 23, 1846).

A finales de 1842, tras los dos primeros años de existencia de la sociedad, el balance de las actividades del Instituto presentaba el siguiente resultado (Boletín del Instituto Español, nº 14, 1843: 3):

<i>Socios de número:</i>	314
<i>Socios de mérito:</i>	150
<i>Niñas en Colegio:</i>	186
<i>Niños en Colegio:</i>	79

Tres años después, en 1845, al realizar el secretario general el balance del último curso nos ofrece los siguientes datos, significativos del auge que aún sigue manteniendo el Instituto dentro de la educación popular madrileña (Acta de la Solemne sesión inaugural..., 1846: 23):

<i>Alumnos de primeras letras:</i>	124 (44 hijos de socios y el resto alumnos de beneficencia).
<i>Alumnas del colegio de niñas:</i>	97 (31 hijas de socios; 62 de beneficencia y 4 de militares muertos en defensa de la patria).

Entre las razones que pueden explicar el mantenimiento de las cifras relativas a la primera enseñanza dentro del Instituto, se apunta por parte de la Junta Directiva de la misma en 1845, la escasez de centros en la capital dedicados a este nivel y lo elevado del coste de la instrucción en los pocos existentes, en comparación con los de la sociedad, muchas de cuyas cátedras son desempeñadas por socios de manera gratuita. En definitiva, atribuyen a la asociación, que hace posible la aparición de corporaciones como el Instituto Español, el mérito de la ampliación progresiva —con «materias de adorno»— de los contenidos, así como de su «abaratamiento» y extensión futura:

Para que la clase media de esta capital pueda recibir en los colegios de esta Corporación la primera educación en toda su extensión, ha dispuesto, que además de las clases que se exigen en toda escuela de niños y niñas bien establecida, que son las que proporciona por reglamento el Instituto, haya en los colegios clases de dibujo de figura, música y baile en los de niñas, y además de estas enseñanzas, dibujo lineal, geografía y gimnástica en los de niños: pero siendo indispensable que estas clases extraordinarias sean retribuidas por los padres de los niños o niñas que a ellas asistan, ha podido conciliar que las cantidades que por ellas se satisfagan por los socios a los profesores, no lleguen, ni con mucho aunque un socio tenga un hijo en todas ellas, a lo que por la tercera parte de las clases tendría que satisfacer en cualquier otro colegio (Acta de la Solemne sesión inaugural..., 1846: 26-27).

El 30 de Octubre de 1845 logró por fin el Instituto Español hacerse con una sede propia —tras la conminación para bandonar el convento de la Trinidad cedido por el Gobierno durante un tiempo— gracias a la generosidad de su pro-

lector el marqués de Saulí quien compró una casa en la calle de las Urosas nº 8, la restauró y la donó a la sociedad para nueva sede. El inicio de esta nueva etapa de tranquilidad y optimismo, animará a la Junta Directiva a proponerse nuevas empresas para el año 1846, debiendo destacarse en primer lugar el deseo de abrir «sucursales» de los colegios de primera educación y de la enseñanzas de adultos en otros lugares de la capital, con el fin de hacer partícipes a un mayor número de madrileños de los beneficios de la instrucción popular:

También queda consignado en el reglamento interior, que el Instituto establecerá colegios de primera enseñanza en varios puntos de esta capital, haciéndolos extensivos a escuelas de adultos y de otras materias, conforme lo vayan permitiendo sus fondos, pensamiento grande que cree la Junta poder llevar a cabo con los recursos de esta Sociedad, y que encaminará a esta Corporación a la elevada altura que debe ocupar en este siglo civilizador (Acta de la solemne..., 1846: 25).

Junto a ello, otra de las metas a conseguir que se propuso la Junta Directiva para un futuro próximo sería el establecimiento de algunas escuelas de párvulos para los hijos de los socios con la finalidad de cerrar el círculo de enseñanzas establecidas por la sociedad, mejorar el bagaje intelectual de los niños en el momento de acceder a la primera enseñanza y establecer un cierto grado de continuidad entre los dos niveles educativos:

A fin de hacer participar a los socios de las extraordinarias ventajas que las escuelas de párvulos proporcionan a las clases menesterosas, haciendo desarrollar a los niños, desde la más corta edad, sus facultades físicas con ejercicios de gimnástica infantil, y las morales, por medio de una combinada instrucción, que gradualmente les vaya preparando con frivolidades y juegos el entendimiento para recibir más sólida enseñanza, ha acordado establecer, sólo para los hijos de los socios, escuelas de párvulos por el sistema más conforme a la clase que estos han de ocupar en la sociedad, poniendo en armonía estas escuelas con las de primeras letras de sus colegios, que es lo que falta entre las de una y otra clase establecidas para los pobres en esta capital (Acta de la solemne..., 1846: 25-26).

3.3. Las enseñanzas de adultos

Desde su fundación en 1839 y hasta su desaparición en 1853, el Instituto Español ofrecía entre sus actividades toda una serie de «cátedras y enseñanzas sueltas» impartidas de forma voluntaria por los «socios de mérito». Era definitorio de las mismas un doble carácter: por un lado, el estar dirigidas a los artesanos y trabajadores de la sociedad con la finalidad de que conocieran nuevas técnicas productivas y pudieran elevar su condición económica. La relación de enseñanzas establecidas en 1845 confirma en parte nuestra afirmación: Matemáticas, Geografía, Geometría Descriptiva, Partida Doble, Historia Natural, Italiano, Francés, Taquigrafía, Dibujo e Inglés (Acta de la Solemne sesión inaugural..., 1846: 69-70).

En segundo lugar, una finalidad claramente publicitaria y recreativa —para lo cual contó la sociedad desde el primer momento con un teatro, una biblioteca, un gabinete de lectura y un salón de juegos— pero a la vez moralizante, gracias a determinadas «secciones» existentes en el Instituto, que exponían a los ojos de los socios de manera continuada la necesidad de asumir un universo de valores quietistas, claramente burgueses, relacionados con el orden, la moderación y el «buen gusto». Así lo ponía de manifiesto Inocencio Riesco Legrand, profesor del Instituto, al dictar la lección inaugural de apertura del curso 1845-46:

Los atenienses conociendo la utilidad moral y política del drama, erigieron teatros públicos para representar, señalando premios a los que con más verdad y exactitud pintasen lo odioso del crimen y lo importante de la virtud. El Instituto Español gracias a su digno presidente, ha levantado este monumento para que sirviera de cátedra de la más pura moral, donde el vicio se presente en sus formas naturales, infundiendo el desprecio y horror que se merece, y la virtud se adorne con sus galas para que sirva de atractivo a las almas candorosas. A través de las secciones dramática, de literatura y artes la sociedad entera recibe semanalmente las más sublimes lecciones de moral, que de otra suerte quizá, no serían escuchadas. El «enseñar y corregir deleitando» del poeta latino se verifica entre nosotros con toda exactitud (Acta de la Solemne sesión inaugural..., 1846: 53).

Junto a tales enseñanzas también mantuvo el Instituto desde su creación una «clase de adultos» diaria, entre las seis y las ocho y media de la noche, donde se enseñaba a leer, escribir y contar a «soldados, artesanos, trabajadores y criados». En 1842 contaba con 40 alumnos matriculados, cifra que en 1845 había aumentado a juzgar por el balance del estado de las enseñanzas que se realiza a finales de dicho año, atribuyéndolo a su carácter gratuito:

(...) sin contar la numerosa clase de adultos pobres, que después de dejar su trabajo, vienen por las noches a aprender a leer, escribir y contar, beneficio que les proporciona gratis el Instituto. (...) Todas las enseñanzas que desempeñan gratis nuestros consocios son gratuitas, así como la de adultos, a pesar de los grandes gastos que esta causa, por las horas en que se verifica la enseñanza, y objetos que se consumen en ella (Acta de la Solemne..., 1846: 23-24).

A comienzos de 1842 se produjo una ampliación en las enseñanzas para adultos que ofertaba el Instituto Español a las clases populares madrileñas. Concretamente, el 2 de Enero de ese año se inauguró una «Escuela de Madres de Familia» los domingos de once a una en el local social e iba destinada a las mujeres casadas en general y a las solteras, «acompañadas de sus padres o tutores», que pensaran contraer matrimonio en un futuro cercano, quedando prohibida la asistencia de varones, excepto en el caso de los profesores de la misma. En cuanto a los contenidos de tales enseñanzas, los anuncios en el Bole-tín de la sociedad señalaban lo siguiente:

En esta escuela se enseña gratuitamente a leer, escribir, contar, principios de religión a los que los necesiten; y al mismo tiempo se les darán las nociones nece-

sarias para la elección de estado, para la conveniente y cristiana celebración de las bodas, para el recto desempeño de las obligaciones que contrae una casada en relación a sí misma, a su marido, a sus hijos y a la sociedad en general: se enseñará el arte de vivir en paz en el matrimonio, y las reglas más prudentes de economía doméstica, y medios de conservar la salud (Boletín del Instituto Español, 13-XI-1841:6).

Como se puede apreciar el objeto de tales enseñanzas, novedosas en la geografía educativa madrileña, era preparar a las madres y al personal del servicio doméstico para el mejor desempeño de sus tareas dentro del hogar y a la vez capacitarlas como «tutoras» de la primera educación de sus hijos. Se iniciaba así por el Instituto Español en Madrid, el deseo posteriormente reiterado por Antonio Gil de Zarate, en 1855, sobre la necesidad de extender y profundizar la enseñanza de la mujer, argumentando:

No ha sido olvidada durante mi dirección esta parte de la instrucción pública, tanto más importante cuanto que la educación de las mujeres, influye extraordinariamente en la moralidad de las familias, siendo las madres en realidad los primeros maestros que tienen los niños, y las que dan la primera dirección a estas tiernas plantas dociles entonces cual nunca a las impresiones que reciben (Gil de Zarate, A., 1855: vol. 1, 356).

La segunda novedad introducida por el Instituto dentro de sus enseñanzas dirigidas a los adultos lleva también fecha del 2 de Enero de 1842, con la creación de una denominada «Escuela de Artesanos». Iba destinada a los varones mayores de 14 años y tenía lugar los domingos y festivos en los locales de la sociedad, siendo ilustrativo al respecto el anuncio insertado en el Boletín del Instituto anunciando su próxima apertura:

En esta escuela se enseñará por ahora y hasta tanto que se puedan establecer los talleres, a leer, escribir y contar; correspondencia epistolar y principios generales de mecánica, de física y química aplicada a las artes, dibujo lineal, de figura y de adorno; economía industrial, y principios de moral y religión.

Esta escuela es de tres a cinco de la tarde todos los domingos y días de fiesta, y la matrícula lo mismo que la de madres de familia se hace en la secretaría del Instituto todos los días hasta el 30 inclusive de diez a dos de la mañana, y de seis a diez de la noche. Lo que de acuerdo de la junta directiva se anuncia al público para su conocimiento (Boletín del Instituto Español., 13-XI-1841: 8).

El fin a que iba encaminado semejante «currículum» era doble. Por un lado, dotar a los artesanos de los conocimientos útiles y técnicas productivas más necesarias para un rendimiento más intenso de sus negocios; por otra parte, el carácter gratuito de tales enseñanzas y sus contenidos tenían también una clara finalidad de «contención»: evitar con la ampliación de conocimientos la aparición en la capital de desórdenes que tuvieran su origen en la falta de trabajo e igualmente reivindicaciones radicales por motivos sociales o políticos.

Dentro de esta misma línea de regeneración por medio de la instrucción a las

clases populares —incapaces de hacerlo por sí mismas— típica del pensamiento liberal, el Ateneo de Madrid, sensible ante dicho problema, había intentado aportar algunas soluciones con la creación en 1838 de una cátedra de «Moral y educación pública» encomendando su dirección a Ramón de la Sagra, uno de los ateneistas más preocupados por la denominada «cuestión social». A juicio de este último las prioridades educativas de las clases más desfavorecidas pasaban por la creación, entre otras, de casas de educación para niños abandonados, escuelas de párvulos y de ciegos. Sin embargo, como ha puesto manifiesto Jean René Aymes, en dicho foro las opiniones no fueron unánimes:

D'autres ateneistas dissertent sur les avantages des classes nocturnes ou ouvertes les jours de fêtes, qu'on destinerait aux artisans, commerçants et manouvriers. Mais l'observateur constate vite que le concept «éducation du peuple» se dilue au contact du concept «éducation publique», englobant et dépolitisé. Quand, sur ce terme, se font entendre les Martínez de la Rosa, duc de Rivas, Olozaga, Mesonero Romanos, on relève un vif contraste entre, d'une part, un consensus facilement obtenu autour de «l'éducation publique», le sentimentalisme —parfois à accents romantiques— des orateurs, leur philanthropie peut-être sincère et, d'autre part, leur manque de ténacité quand il s'agit de passer à l'action et l'importance prioritaire qu'ils accordent aux thèmes politiques et économiques(...) (Aymes, J. R., 1990: 65).

Esa visión y claridad en el pensamiento de Ramón de la Sagra le harán acreedor a la dirección de la «Escuela de Artesanos» del Instituto desde su creación, proyectando conseguir a través de los contenidos de las enseñanzas:

Por un lado dar una idea de los objetos útiles que abraza la economía industrial, y por otro, proporcionar a los alumnos un medio sencillo de meditar sobre ello (Boletín del Instituto Español, nº 11, 29-1-1842: 5).

Junto a su responsabilidad al frente de dicha Escuela, Ramón de la Sagra impartió entre el 9 de Enero y el 6 de Marzo de 1842, siete lecciones de «Economía Industrial» sobre los siguientes temas:

Lección primera: Condiciones del Artesano (9 de Enero); Lección segunda: Del Trabajo (16 de Enero); Lección tercera: Del capital del jornalero (23 de Enero); Lección cuarta: El Jornal (30 de Enero); Lección quinta: De los medios de aumentar el jornal (20 de Febrero); Lección sexta: De la destreza (27 de Febrero); Lección séptima: De la instrucción (6 de Marzo) (Boletín del Instituto Español, nº 11,12,16,17, 1842).

Como puede apreciarse por los títulos de las lecciones, su contenido iba dirigido a fomentar entre los artesanos el conocimiento de nuevas máquinas y técnicas industriales, así como las modernas técnicas de organización del trabajo y la producción. Para conseguirlo, Ramón de la Sagra cree prioritaria la extensión de la instrucción de los artesanos como procedimiento fundamental

para hacerles reflexionar sobre los nuevos procedimientos laborales en tres direcciones:

1º. Para ejercer bien sus profesiones; 2º. Por el estado de adelanto de la maquinaria que hace más útil la inteligencia que la fuerza de los operarios; 3º. Por el refinamiento del gusto y los caprichos de la moda que no es dable satisfacer sin un gran fondo de conocimientos auxiliares de la industria (Boletín del Instituto Español, nº 17, 12-III-1842: 5).

Finalmente, en 1843, el Instituto cierra el ciclo de las novedades en lo relativo a la enseñanza de adultos, creando este mismo año, «a imitación de la Sociedad Económica Matritense», una Escuela Normal de Ciegos, «dirigida por uno de ellos, en razón a que la experiencia manifiesta mayores adelantos en los Colegios de Ciegos dirigidos por ellos que los que están por personas de vista» (Boletín del Instituto Español, t. III, 2-XII-1843: 100).

A finales de 1845, cuando el Instituto Español, tras haber sido desalojado del exconvento de la Trinidad con la intención de construirse allí la nueva sede del Museo Nacional, es capaz de reunir nuevamente, gracias a la generosidad del Marqués de Sauli, en su nueva sede de la calle de las Urosas sus enseñanzas, que durante un tiempo estuvieron dispersas por diversos locales de Madrid, el balance que presentaba de su oferta educativa a la ciudad de Madrid era el siguiente:

un colegio de niños, otro de niñas, una escuela de adultos, dos de madres de familia, una de ciegos, otra de obreros, además de las 22 cátedras que tiene establecidas (Acta de la Solemne sesión inaugural ..., 1846: 17).

4. El Gimnasio del Instituto Español

En 1843 introdujo el Instituto Español dentro de su oferta de educación popular una clase de gimnasia en sus colegios, como consecuencia de la influencia que la pedagogía anglosajona —y más concretamente la obra educativa de Locke— estaba ejerciendo sobre algunos de los intelectuales liberales españoles, sobre todo después de las iniciativas llevadas a cabo por Pablo Montesino en la capital, quien hace coincidir en algunas de sus obras, tras regresar de su exilio inglés, aspectos concretos de la pedagogía lockiana con el pensamiento pestalozziano. En la sociedad se asume la iniciativa de crear escuelas de párvulos, y puede apreciarse la continúa referencia a Locke en el discurso inaugural del curso 1845/46 pronunciado por Inocencio M.^a Riesco Legrand, profesor de Geografía y Griego del centro (Acta de la Solemne sesión inaugural..., 1846: 36-56).

Esta apertura del Instituto a las nuevas corrientes pedagógicas, unida a la orientación higienista existente en su planteamiento de educación popular y adornado con un cierto «dandismo» burgués, serán el fundamento en que se apoyará la creación en 1844 de un Gimnasio —«Academia de Gimnasia»— en la

parte baja del exconvento de la Trinidad, sede que ocupaba provisionalmente en ese momento por cesión gubernamental.

El 18 de noviembre de 1844, tras una profunda obra de remodelación de la planta baja del edificio, se inauguraron las mencionadas dependencias, habiendo sido dirigida su adecuación arquitectónica, así como la compra e instalación del instrumental necesario, por el director del Gimnasio Civil de París D. Francisco Amorós. La dirección del mismo se encomendó al introductor de las primitivas clases de Gimnasia en el centro, D. Manuel Cristino Cuadros, y la enseñanza se le encargó al socio de mérito D. Juan Rossi, antiguo discípulo de Amorós:

(...) deseando dar el mayor ensanche a la clase de Gimnasia de sus colegios, que siendo el primer Gimnasio fundado en esta capital, había dado por resultado la creación de otros, y en particular los de los colegios militares, establecidos por el Gobierno, emprendió una obra de consideración en la planta baja del edificio, y después de cuantiosos dispendios en ella y en la multitud de máquinas que exige el sistema Amorós al efecto, abrió su espacioso gimnasio en 18 de Noviembre de 1844 (...). El celosísimo socio de número D. Bernardo Osorno, hizo el gran servicio al Instituto de adelantar los fondos para porción de máquinas de las colocadas. (Acta de la Solemne sesión..., 1846: 9-10).

La primera panorámica del tipo de público que utilizaba las novedosas instalaciones, nos la ofrece el secretario de la sociedad, Basilio Sebastián Castellanos, en la Memoria del Instituto coincidente con el primer año de su puesta en funcionamiento, reiterando su novedad como «*primer Gimnasio inaugurado en Madrid*»:

(...) acudieron no sólo multitud de jóvenes y niños para desarrollar sus facultades físicas, y no pocos a quienes el nacimiento y las enfermedades habían cargado con alguna imperfección cuyo remedio indicaba la medicina en los ejercicios gimnásticos, sino también muchos oficiales del ejército, que faltos después de este recurso higiénico, han establecido escuelas de este estudio. (Acta de la Solemne sesión..., 1846: 10).

Bajo la creación del Gimnasio subyacía toda una reflexión claramente burguesa sobre los contenidos de la educación que debía ofrecer el Instituto, utilizando como ya mencionamos el modelo descrito por Locke en su obra educativa. El mejor ejemplo al respecto nos lo ofrece el ya citado profesor de geografía y griego de la sociedad, Inocencio Riesco Legrand, quien en la lección inaugural de apertura del curso 1845/46 dedica un apartado completo del mismo a definir el modelo educativo del Instituto y la importancia de la educación física:

La educación del niño abraza el estado de salubridad y robustez física, su instrucción científica y su educación moral. Ninguno de estos puntos ha sido desatendido por el Instituto desde su creación; la gimnasia que ejercitando sus fuerzas, vigorizando sus miembros y desarrollando la naturaleza, prepara los órganos a la adquisición de las ideas, ha presentado discípulos aventajados. (Acta de la Solemne sesión inaugural..., 1846:40).

A continuación expone los beneficios médico-higiénicos que ofrecen los ejercicios gimnásticos, y de acuerdo con el precepto clásico —«*mens sana in corpore sano*»— nos recuerda el estado de relajación en que sitúa a la mente una educación física programada, facilitando el aprendizaje:

La gimnasia dando al cuerpo mayor agilidad, pone en acción los músculos y nervios, aumenta la vitalidad, la circulación de la sangre se hace con más facilidad, disipando los humores supérfluos, que sólo con el movimiento desaparecen. Los poros de la piel, puertas abiertas a la transpiración, no pueden cerrarse, porque por la gimnasia tienen que estar expeditos, y contribuir necesariamente a nuestra mayor robustez.

Como el alma es la forma del cuerpo necesariamente participa de las ventajas que este recibe por la gimnasia, así es que encontrando menos embarazos, es mas pronta su inteligencia, se aumenta su vivacidad, y el hombre en el estado de robustez e inteligencia es alegre y animoso, y ejerce con libertad cuanto se propone. La utilidad del ejercicio corporal nadie de regulares conocimientos puede negarla, y el Instituto creando la academia de gimnasia hizo un servicio importante a la nación y a la juventud española. (Acta de la Solemne sesión..., 1846: 40-41).

Finalmente, exalta las clases de esgrima establecidas en el gimnasio de la sociedad por su contribución a la destreza y robustez corporal, añadiendo un deseo para el futuro que nunca llegaría a conseguirse:

Que no esté muy lejano el día en que se establezca la escuela de párvulos y de natación, a semejanza de otras naciones que han remedado en esta parte las costumbres griegas y romanas, entre cuyos pueblos era señal de muy mala educación el no saber nadar, siendo proloquio entre ellos. "Nec literas didicit, nec natare": Ni saber leer, ni nadar. (Acta de la Solemne..., 1846: 43).

5. El Boletín del Instituto Español

Para la difusión de sus actividades e información a los socios de la marcha de sus enseñanzas, el Instituto Español se dotó como órgano de expresión del ya citado *Boletín*, que inició su publicación el 20 de noviembre de 1841 y tenía, en principio una periodicidad semanal, saliendo los sábados con ocho páginas. A partir de 1845 redujo su volumen a cuatro páginas y se denominó: *Boletín Oficial de la Sociedad Literaria del Instituto Español*.

Uno de los mejores conocedores de la época de la prensa periódica madrileña, definió el carácter de la citada publicación en los términos siguientes:

Fue un periódico literario órgano de la sociedad titulada "El Instituto Español", fundada a principios de 1839, que tenía por objeto enseñar a los hijos de los socios en cátedras al efecto establecidas, y dar funciones dramáticas en un teatro que había establecido en la calle de las Urosas, amenizándolas con poesías que leían los socios. Al principio fue amena la lectura de esta publicación, dirigida primero por el Sr. D. Antonio García Blanco y posteriormente por D. Basilio Sebastián

Castellanos de Losada, reduciéndose en sus últimos tiempos a un programa de la función que había de darse en el teatro. (Harzentbusch, 1879 : 72).

Las últimas noticias del Instituto Español datan de 1853. El último número del Boletín que sale a la luz tiene fecha del 4 de julio de ese mismo año y consta de una sola hoja impresa por una cara, dando cuenta del programa musical y teatral de la semana, del escaso número de socios y de las dificultades económicas de la Sociedad por dicho motivo (Boletín del Instituto Español, nº 116, 4-XII-1853).

Conclusión

La exposición precedente, donde hemos tratado de reconstruir la contribución del Instituto Español a la educación popular madrileña debe inscribirse dentro del marco de las iniciativas reformistas burguesas tendentes a suplir las carencias escolares de la capital en esta primera mitad del siglo XIX, pero con una clara finalidad de trascender el mero marco instructivo y hacer de esta oferta educativa un primer peldaño para la moralización, modernización económico-laboral e integración social dentro del modelo de cultura dominante.

Así pues, la necesidad puesta de manifiesto en la introducción de enmarcar las iniciativas de educación popular a fin de que no quedaran difuminadas dentro de la polisemia y amplitud terminológica del vocablo, nos lleva a discriminar y enmarcar la desarrollada por el Instituto Español dentro de las iniciativas de «reformismo burgués» en dicho campo. Los creadores de tal iniciativa trataron de responder en la medida de sus posibilidades materiales al llamamiento realizado por Montesino de extender el «asociacionismo» entre la sociedad civil liberal como medio de cubrir en materia educativa la impotencia de la acción gubernamental. Tales ideas pretendían romper la tendencia hispana al inmovilismo y la habitual dejación de la actividad de «fomento» en la órbita estatal.

En el caso de las escuelas de párvulos tal tendencia se quebró, al menos momentáneamente, al haber calado en el tejido social las recomendaciones de Montesino. Por el contrario en el caso de la enseñanza de adultos, estaba aún casi todo por hacer a mediados de siglo. Uno de los mejores conocedores de la situación educativa en ese momento así lo ponía de manifiesto en 1855:

Las escuelas de Adultos no se conocen todavía en España sino como establecimientos destinados a suplir la falta de instrucción primaria de los que han dejado de adquirirla durante la infancia. Como escuelas que sirven de complemento a las elementales, ya para afirmar a los jóvenes en la instrucción adquirida, ya para ampliarla en los ramos que tienen mayor aplicación a cada localidad, no han logrado establecerse; y aun, bajo el primer aspecto, no encuentran tampoco grandes simpatías. En el año 1850 estaban reducidas a 264 (...). Sin embargo, como estas escuelas exigen muy pocos sacrificios, es de esperar que se propaguen con rapidez a poco impulso que les de en adelante el Gobierno. (Gil de Zarate, A., 1855: T.1, 356-357).

La consciencia de la incapacidad gubernamental para responder en un corto espacio de tiempo al reto de crear un sistema educativo completo y articulado, así como la visión del peligro que suponía dejar abandonada en la miseria y la incultura a la gran mayoría de la población, es el fundamento de iniciativas como la del Instituto Español. La importancia de la labor desarrollada por instituciones tales en el caso de Madrid, indirectamente las revaloriza el autor mencionado al analizar la situación educativa de la capital a mediados del siglo XIX:

Por lo que llevo dicho hasta ahora en este y los capítulos anteriores, queda demostrado que la instrucción primaria ha mejorado notablemente en toda España desde la publicación de la ley provisional. Es, sin embargo, doloroso decir que existe un pueblo donde la mejora no ha penetrado todavía; habiendo permanecido, no solamente apático en medio del movimiento general, sino también opuesto a los nuevos métodos y a los maestros formados en las Escuelas Normales. Este pueblo es precisamente la capital de la Monarquía, a pesar de ser el punto de donde han partido todas las provincias para la reforma y de tener la Escuela central en su seno. Madrid, hay que confesarlo, es la población de España donde existen peores escuelas primarias. (Gil de Zarate, A., 1855: T.1, 357).

Dentro de este contexto debe valorarse positivamente el modelo ensayado por el Instituto Español. Una experiencia que a pesar de su limitación espacio-temporal y de participantes —público y actores— sentó las bases para que de su fracaso surgieran posteriormente nuevos proyectos, como fueron los casos del *Museo Popular*, *La Velada de Artistas*, *Artesanos*, *Jornaleros* y *Labradores*, y finalmente la que quizás pueda considerarse como una de las instituciones más genuinas dentro de este sector del reformismo liberal en el campo de la educación popular, *El Fomento de las Artes*. En todas ellas puede apreciarse la coincidencia del modelo e incluso de los nombres de los creadores (García Fraile, 1987: 173-254).

Referencias Bibliográficas

- ACTA DE LA SOLEMNE SESIÓN INAUGURAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL. (1846). *Con motivo de la inauguración de su nueva sede social en la calle de las Urosas, nº 7*. Madrid: Impta de D. N. Sanchiz.
- AYMES, J. R. (1990). L'education populaire en Espagne au cours de la première moitié du XIXe. Siècle: problèmes idéologiques et réalisations. En Coloquio Hispano-Francés: *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX y XX*. Madrid: U.N.E.D / Casa de Velázquez, pp. 47-75.
- BERNAD ROYO, E. (1983). Sobre las escuelas privadas de primera enseñanza en la provincia de Zaragoza y las fuentes para su estudio (1902-1936). En, Actas del II Coloquio Nacional de Historia de la Educación. *Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1970)*. Valencia: Ed. Rubio Esteban, pp. 581-597.
- BOLETÍN DEL INSTITUTO ESPAÑOL., 1841-1853 (3 Tomos). Madrid.

- CARBAJO ISLA, M. F. (1987). *La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del XIX*. Madrid: Siglo XXI.
- GARCÍA FRAILE, J. A. (1987). *Actividades educativas la sociedad «El Fomento de las Artes» (1847-1912)*. Oviedo (Tesis Doctoral inédita bajo la dirección del Dr. D. Julio Ruiz Berrio).
- GIL DE ZARATE, A. (1995). *De la instrucción pública en España*. Oviedo: Pentalfa Edics (Edición facsimil íntegra de la obra publicada en 1855. 3 vols).
- GUEREÑA, J. L. (1988). La estadística escolar en el siglo XIX. En *Historia de la Educación en España*, 7, 117-139.
- GUEREÑA, J. L y TIANA FERRER, A. (1994). La educación popular. En, RUIZ BERRIO, J. y TIANA FERRER, A. (eds.). *Historia de la Educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*. Madrid:C.I.D.E, pp. 141-172.
- HARTZENBUSCH, J. E. (1879). *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños*. Madrid:Biblioteca Nacional.
- JULIA, S. (1995). Madrid, capital del Estado (1833-1993). En JULIA, S; RINGROSE, D. y SEGURA, C. *Madrid. Historia de una capital*. Madrid: Alianza, pp. 326-600.
- LÁZARO LORENTE, L. M. (1986). Clase obrera, instrucción primaria y escuela pública en Valencia a finales del siglo XIX. En AYMES, J. R., FELL, E. M. y GUEREÑA, J. L.(eds.). *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique latine du XVIIIe siècle a nos jours. Politiques éducatives et réalités scolaires*. Tours: Publications de l'Université de Tours (Serie «Études Hispaniques», vol. VI-VII), pp. 175-194.
- MONIAU, P. F. y SALARICH, J. (1980). *Condiciones de vida y trabajo en España a mediados del siglo XIX*. Barcelona:Antropos.
- POZO ANDRÉS, M^o DEL M. (1983). Desarrollo del proceso de escolarización en una gran ciudad: el ejemplo del barrio de Cuatro Caminos en el primer tercio del siglo XX. En *Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1970)*. Valencia: Ed. Rubio Esteban, pp. 347-363.
- REGLAMENTO GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL. (1839). Madrid: Impta. de Repullés.
- REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL. (1846): Madrid: Impta. de Sánchez.
- REGLAMENTO PROVISIONAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA ELEMENTAL. (1838). Madrid: Impta. Nacional.
- RUIZ BERRIO, J. (1970): *Política escolar de España en el siglo XIX*. Madrid: CSIC/Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz».
- RUIZ DE AZUA, E. (1986): La enseñanza pública primaria en Madrid a mediados del siglo XIX. En *Alfoz*, vol. II, pp. 413-434.
- SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL (1837).
- SIMÓN PALMER, M^o del C. (1972): *La enseñanza privada seglar en Madrid (1820-1868)*. Madrid: I.E.M.
- TIANA FERRER, A. (1991): La investigación reciente sobre la escuela privada en la historia de la educación española. Estado de la cuestión y propuestas de trabajo. En *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n^o 14, pp. 35-47. Bordeaux.
- TIANA FERRER, A. (1994): La escuela privada. En GUEREÑA, J. L., RUIZ BERRIO, J. y TIANA FERRER, A. *Historia de la Educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*. Madrid: C.I.D.E, pp. 117-139.
- VIDAL GALACHE, F. y B. (1994): *Bordes y bastardos. Una historia de la Inclusa de Madrid*. Madrid: Compañía Literaria.